



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

CIRCULAR Nº 1

Santa Fe, 30 de marzo de 2020

Estimados

Equipos Directivos de Nivel Superior:

Sabemos que estamos atravesando un momento de incertidumbre, conocemos el esfuerzo y dedicación de todos por defender la salud de la comunidad educativa y acompañar la trayectoria de los estudiantes.

Frente a esta situación, es necesario que podamos organizar nuestras actividades en un calendario flexible que pueda darnos herramientas para gestionar en este momento extraordinario que estamos atravesando. Por esto, hemos decidido:

- **El inicio del ciclo lectivo en el nivel superior será el día 13 de abril.**
- *Aquellos institutos que no han podido completar su propuesta de curso introductorio, deberán llevar a cabo una propuesta del mismo en contexto no presencial. Por esto, se indica reformular y adaptar lo diseñado. Las herramientas digitales son una estrategia pertinente para esta actividad. Es necesario que cada institución, en función de las características y posibilidades despliegue su propuesta. Este primer vínculo con los estudiantes resulta, en muchos casos, clave para la continuidad de su carrera. **El período para completar la propuesta del curso introductorio es hasta el 10 de abril.***
- **Mesas de exámenes:** *El turno febrero - marzo se extiende **hasta el 10 de abril**, para aquellos institutos que por sus Consejos Académicos aprueben la toma de exámenes con medios digitales virtuales. Pasada dicha fecha, el próximo turno será el fijado para las mesas especiales. Aquellos institutos cuyos Consejos Académicos no aprueben la toma de exámenes con medios digitales están habilitados para dejar este período sin la toma completa de espacios curriculares. Cuando se determine la posibilidad de presencialidad en el nivel, se evaluará en función de la fecha (cercanía temporal con las mesas especiales, cercanía temporal con las mesas del turno julio-agosto), la posibilidad de un llamado extraordinario.*
- **Inscripción condicional a unidades curriculares:** *se **habilita a los Consejos Académicos de los Institutos a aprobar con carácter de excepcionalidad la inscripción condicional a unidades curriculares** a estudiantes que adeuden hasta dos unidades curriculares en función del régimen de correlatividades del plan de estudios correspondiente. Esta situación podrá ser mantenida hasta el primer llamado de mesas de exámenes con carácter presencial de este ciclo lectivo.*

Desde el día 20 de marzo hemos abierto para la consulta del colectivo docente, en el campus santafesino, la línea "Seguimos Aprendiendo en casa" <https://campuseducativo.santafe.gob.ar/>

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

, <https://campuseducativo.santafe.gob.ar/blog/educacion-superior/> En este sentido, les informamos que la provincia de Santa Fe, ha gestionado la herramienta Google For Education, con carácter gratuito, que va a permitir trabajar sin uso de datos, y que habilitará teleconferencias, charlas virtuales y encuentros interactivos entre docentes y estudiantes.

Es necesario que desde los Institutos Superiores se pueda ir **previando la situación de inicio del ciclo lectivo sin clases presenciales**, y tal como se está trabajando en los otros niveles, es necesario preparar la propuesta pedagógica para esta situación. Las herramientas virtuales planteadas anteriormente, constituyen dispositivos válidos y pertinentes. En los próximos días vamos a subir tutoriales para los docentes y habilitar una mesa de consulta. Sabemos que las clases presenciales no son reemplazables pero es necesario, en este momento excepcional y en función del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes, realizar un esfuerzo para mantener el vínculo pedagógico y la enseñanza.

En este marco, sugerimos el sitio virtual: <https://tic.infed.edu.ar/>, en el mismo podrán consultar los materiales que tiene el INFD a disposición y donde encontrarán diferentes tutoriales, herramientas, cursos, orientaciones, etc.

Los saludo con afecto y con el convencimiento de que estos tiempos nos tienen que encontrar trabajando juntos, unidos, garantizando el vínculo pedagógico y amparando desde el estado a nuestros jóvenes.

Fdo:

*Patricia Moscato
Subsecretaria de Educación Superior*